

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.25 No. 0223-2022Quito, 15 de agosto de 2022

Asunto: Incentivo al personal académico titular auxiliar con grado de Ph.D. o su equivalente

Doctor José Luis Terán PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA Presente. -

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -9- de agosto de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 023 No. 027-2022, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión de 28 de julio de 2022, en el que remite el informe con relación al pago del incentivo al personal académico titular auxiliar que obtuvo el título de doctor (Ph.D. o su equivalente).

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- Dar por conocido el informe de la Comisión Jurídica, constante en la Resolución No. RCJ-S.O. 023 No. 027-2022; y,
- 2. Solicitar a la Comisión Jurídica, estudie las bases legales para poder reconocer el ajuste salarial de los docentes de categoría de Auxiliar 2 y de Agregado 3, que han obtenido el grado de doctor (Ph.D. o su equivalente).

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc. SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

 $\mathcal{N}ancy\ Y$